



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/11	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	4 de noviembre de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 20:59 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
<b>Presidida por</b>	Ana Belén Martínez Sánchez
<b>Secretario</b>	Myriam Torbado Martínez

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Álvaro Mayoral Triana	SÍ
[REDACTED]	Ana Belén Martínez Sánchez	SÍ
[REDACTED]	Ana Isabel Román Puerta	SÍ
[REDACTED]	Daniel Rey Rubio	SÍ
[REDACTED]	Diego Amestoy Albelda	SÍ
[REDACTED]	Diego Moreno Galilea	SÍ
[REDACTED]	Enrique San Román Ortiz	SÍ
[REDACTED]	María Teresa Herrero Sáenz	SÍ
[REDACTED]	Modesto Fernández Gutiérrez	SÍ
[REDACTED]	Mónica Bayona Caro	SÍ
[REDACTED]	Pedro Lorenzo Reinaldo	SÍ
[REDACTED]	Rubén Gutiérrez Ruiz	SÍ
[REDACTED]	Rubén Saenz León	SÍ





Asiste a la sesión la Sra. Interventora del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Vanesa Ruiz Martínez.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### **Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de 7 y 28 de octubre de 2021**

Vistas las Actas de las sesiones anteriores del Pleno celebradas en fechas 7 y 28 de octubre de 2021, por la Sra. Alcaldesa Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación; no habiendo observaciones, se acuerda aprobarlas en todo su contenido, con cuatro abstenciones de Diego Amestoy Albelda, Pedro Lorenzo Reinaldo, Ana Isabel Román Puerta y Mónica Bayona Caro y con nueve votos a favor.

### **Expediente 1882/2021. Procedimiento Genérico. Designar los dos días de fiesta local a efectos del calendario laboral para 2022**

Por la Sra. Alcaldesa se explica que su propuesta, la cual ya ha sido puesta en conocimiento de la Consejería de Desarrollo Autonómico, es que los días festivos locales para 2022 sean al igual que otros años, los días de San Isidro y de Santa Eufemia, es decir:

- San Isidro: al ser el día 15 de mayo domingo, se traslada al día **16 de mayo de 2022 (lunes)**
- Santa Eufemia: **16 de septiembre de 2022 (viernes)**

Por ello, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 998/2021, de 13 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por el que se dispone la publicación del acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2022 en la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR nº 95 de 17 de mayo de 2021), el Pleno somete a votación la citada propuesta, resultando que por unanimidad se **acuerda:**

**Primero.** - Establecer como días festivos locales del municipio de Villamediana de Iregua para el año 2022 los siguientes:

- San Isidro: **16 de mayo de 2022 (lunes)**





- Santa Eufemia: **16 de septiembre de 2022 (viernes)**

**Segundo.** - Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Desarrollo Autonómico del Gobierno de La Rioja, así como a cuantos otros organismos resulten pertinentes.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### **Dar cuenta del Informe de Tesorería sobre el Periodo Medio de Pago a proveedores y Morosidad del tercer trimestre de 2021**

La Tesorería municipal, ha emitido informe relativo al periodo medio de pago (PMP) a proveedores del tercer trimestre de 2021, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación modificado por Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno de dicho informe, y anuncia los valores más representativos de PMP alcanzados en el citado periodo, destacando que son 2,24 días el periodo medio de pago de esta Entidad.

### **Dar cuenta de la nueva composición del Grupo Político Municipal del PSOE**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del escrito presentado en fecha 29 de octubre de 2021 por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista en el que se deja constancia de la nueva composición del citado Grupo Político, el cual está integrado por D<sup>a</sup> Ana Belén Martínez Sánchez, D. Enrique San Román Ortiz, D. Diego Amestoy Albelda, D. Pedro Lorenzo Reinaldo, D<sup>a</sup> Ana Isabel Román Puerta y D<sup>a</sup> Mónica Bayona Caro; siendo Portavoz del Grupo D. Enrique San Román Ortiz y Portavoz suplente D<sup>a</sup> Ana Belén Martínez Sánchez.

### **Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía. Desde la 1152 a la 1365**

La Sra. Presidenta da cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión del Pleno, es





decir, las registradas en el Libro de Decretos y Resoluciones numeradas desde la 1152 a la 1365 de 2021.

### **Dar cuenta de las últimas Actas de la Junta de Gobierno Local de fechas 20 de agosto y 15 de octubre de 2021**

La Sra. Presidenta da cuenta a los miembros de la Corporación de las últimas Actas aprobadas de la Junta de Gobierno Local celebradas en fechas 20 de agosto y 15 de octubre de 2021, dónde constan los acuerdos adoptados por dicho órgano en el ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

Cuando son las 20:05 horas se abandona la sesión D<sup>a</sup> Ana Isabel Román Puerta.

Toma la palabra D. Rubén Gutiérrez (PP), quién en primer lugar da la bienvenida a los nuevos Concejales; seguidamente pregunta si van a ostentar Concejalías los nuevos Concejales y si alguno de ellos va a ser Teniente de Alcalde. D<sup>a</sup>. Ana Belén Martínez (Alcaldesa) le responde que por el momento los compañeros que van a tomar la dirección de Concejalías son Pedro y Diego, porque las compañeras por una circunstancia profesional, por aquello de la conciliación, de momento no va a ser posible. Pero siempre lo digo y es así, somos el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Villamediana, la responsabilidad es de todos, es compartida. Pedro llevará limpieza viaria y recogida de residuos, con lo cual, también estará presente en el Consorcio, y Diego, junto con el compañero del Partido Riojano llevará caminos y agricultura que va unido, echará una mano también en parques y jardines, que la lleva Enrique y el cementerio; también colaborará en igualdad. Y en cuanto al Teniente Alcalde, pues la verdad es que de momento no lo hemos planteado, porque mis compañeros trabajan y compaginar la vida laboral, con las Juntas de Gobierno y demás, es bastante complicado en este momento.

D. Rubén Gutiérrez critica la arbitrariedad con la que convoca la Alcaldesa las sesiones plenarios, comisiones informativas y plenos extraordinarios; desde el principio de la legislatura ya manifestamos que por favor, se llevase un orden riguroso de tanto los plenos ordinarios como las comisiones ordinarias, entiendo que hay veces que no puede ser así, pero entiendo que ya es continuo; sé que tiene que haber plenos extraordinarios, pero unos son a las nueve de la mañana, otros a la una del mediodía, otros a las cinco de la tarde; como bien has dicho hay que velar por la conciliación laboral y familiar de muchos de los Concejales, no solo del Equipo de Gobierno, este Ayuntamiento lo conforman más grupos





políticos y es complicado, sé que no nos vas a hacer caso porque lo llevas haciendo así toda la legislatura y en estas últimas ocasiones, no nos has ni consultado, pero sí que me gustaría que constase en acta la crítica del grupo popular, una vez más, de la arbitrariedad con la que actúa la Alcaldesa a la hora de convocar tanto las comisiones como los plenos.

Responde la Sra. Alcaldesa que en primer lugar actúa siempre conforme a la legalidad y está en su derecho. Y le explica que siempre tiene en cuenta a todos los grupos y que hace lo posible para que todos puedan acudir, pero el primero que tiene que acudir, por responsabilidad, es el Equipo de Gobierno, por lo que siempre, primero tendrá que tener en cuenta que los compañeros y compañeras del Equipo de Gobierno puedan acudir a esas horas y después al resto de los compañeros; no considera que esté actuando con arbitrariedad, porque tú has sido Alcalde y tienes esa experiencia también, muchas veces las cosas hay que hacerlas para antes de ayer y a veces es la premura y son la cantidad de actividades que llevamos a cabo en este Ayuntamiento, de proyectos que sacamos adelante, que nos avocan a hacer las cosas con cierta celeridad. Dice que toma nota, como la ha tomado en otras ocasiones, y no es cierto que no vaya a hacer caso, pero dejando claro una cosa, siempre voy a tener en cuenta que mi Equipo de Gobierno pueda estar en esos plenos.

Continúa su intervención D. Rubén Gutiérrez, realizando las siguientes preguntas y ruegos:

- Pregunta por la rotonda de inicio del pueblo, imagino que todos nos habremos dado cuenta de que hay un manantial. Sabemos que la rotonda pertenece al Gobierno de La Rioja, a carreteras, pero nos gustaría saber si el Ayuntamiento ha hecho algo al respecto, o ha hablado con carreteras, si carreteras va a hacer algo, no se va a hacer nada, o que. La Sra. Alcaldesa responde que como bien dices, el Ayuntamiento está pendiente en todo momento de la rotonda, que como también sabes, no es una cuestión de este tiempo, la rotonda lleva sacando agua de manera estacional años atrás también. Es un flujo que sorprende a todos porque a veces aparece y desaparece sin hacer prácticamente nada. Es cierto que nos preocupa mucho por la seguridad, tanto de la gente que va en moto como en bicicleta; desde luego que estamos en contacto con la Comunidad Autónoma, porque como bien dices, la rotonda pertenece a infraestructuras del Gobierno de La Rioja y es algo que hemos puesto en su conocimiento, hemos hecho catas y hemos valorado que actuaciones hay que llevar a cabo. El Gobierno de La Rioja está pendiente de adjudicar ese trabajo y se supone que van a empezar ya esta semana, sino esta semana será la semana que viene a más tardar. D. Rubén pregunta en qué van a consistir esos trabajos. La Sra. Alcaldesa responde que en abrir y ver que es lo que ocurre, porque nadie sabe con exactitud de donde viene esa agua, ni cómo puede filtrarse de esa manera.

-Expone que desde que se pusieron las nuevas luminarias, la plaza tiene dos problemas: uno que no hay la suficiente luz y dos que hay bastantes cortes de luz, motivo por el cual quieren hacer un ruego: que se instalen más luminarias en la plaza para que se pueda ver, y también pregunta si sabemos a qué se deben estos cortes en la plaza. La Sra. Alcaldesa





responde que están pendientes de cómo resolver la cuestión de las luminarias; desde que hemos hecho el cambio con la empresa IMESAPI, ha sido un verdadero desastre. Esta empresa ha sido la adjudicataria, y desde luego que estamos constantemente reunidos con el director de obra, con el responsable de la empresa, la cual ha tenido problemas en este tiempo atrás, y tenemos que pasar unas OCAS. El arquitecto municipal también está buscando la forma de solucionarlo. Si que se nos ha comentado que había un déficit de mantenimiento de hace muchos años, y ese déficit de mantenimiento hay que solventarlo. En ello estamos, pero para eso hay que hacer un pliego y hay que licitarlo también, porque tiene que ser para tiempo. Entonces ya sabemos que es algo incomodo, somos conscientes, no hemos dejado de buscar la manera de poderlo solventar con la mayor celeridad y lo seguiremos haciendo y espero que en breve ya tendremos la solución. D. Rubén pregunta si la empresa IMESAPI es la que ha instalado todas las luminarias LED en el pueblo; la Sra. Alcaldesa contesta que así es. D. Rubén dice que entonces si esta instalación ha sido reciente, cómo dices que se lleva arrastrando de hace años. La Sra. Alcaldesa explica que la instalación esta sin recibir todavía, por todos los problemas que ha generado; es el mantenimiento, dicho por los propios técnicos que han venido a revisar las cosas, el que es deficitario ya que no se ha hecho ningún mantenimiento de los cuadros en muchos años. D. Rubén pregunta sí ahora se ha renovado. La Sra. Alcaldesa responde que sí, pero, aunque se hayan renovado ahora, se han renovado partes y hay otras que ya estaban de antes. Esto es lo que nos han explicado, y ahora habrá que darle solución.

D. Rubén dice que, en el pleno de noviembre del año pasado, preguntamos por estos mismos cortes de luz y se nos contestó que se estaba elaborando un documento para enviarlo a las compañías eléctricas para ver cuál es el problema y que lo solucionen, entiende que existe un documento al respecto y que se nos puede facilitar este documento. Toma la palabra D. Enrique, dice que estas mezclando dos cosas totalmente diferentes, cuando preguntaste en el pleno de año pasado, te referías a los cortes domiciliarios, los que se producían en las casas y que se iba a elaborar un documento, porque eso nos compete a nosotros. Lo que dices después de los cuadros, lo que se ha renovado, son los cuadros y las luminarias. Al renovar los cuadros y las luminarias los cortes de la calle no tienen nada que ver con los cortes de los domicilios. D. Rubén insiste en que él no se refería a los cortes domiciliarios, y que la pregunta es por las luminarias nuevas que se han puesto. D. Enrique dice que en noviembre del año pasado no había cortes todavía de luminarias, los problemas surgieron a partir de diciembre. Y el documento al que se refieren se mandó a las eléctricas para el tema de los cortes de luz general en las viviendas. No tiene nada que ver con los cortes de las calles. D. Rubén Gutiérrez pregunta si ese documento existe. A lo que D. Enrique San Román le aclara que sí, que mandó una carta, la cual D. Rubén Gutiérrez quiere que se le facilite.

Continua D. Enrique San Román con esta misma cuestión, y explica que en cuanto a las luminarias, esta sin recibir la instalación. Cuando se hace la renovación, se renuevan cuadros y luminarias. Entre los cuadros y las luminarias hay un motón de tendidos eléctricos, esos tendidos eléctricos son los que llevan un motón de años sin tocarse y de hecho hay muchas líneas que estaban anuladas. Al cambiarse todos los cuadros han surgido





las averías que antes no había. Las luminarias son nuevas, los cuadros son nuevos, pero el resto del tendido eléctrico no es nuevo y en algunos sitios están picados, o hay humedad en algunas arquetas, etc... y ahí es donde surgen los problemas y por eso se salta. D. Rubén Gutiérrez solicita que se les conteste por escrito y detalladamente.

Toma la palabra D. Modesto Fernández (C's): pregunta si en caso de que haya que cambiar el tendido eléctrico es cosa del Ayuntamiento o es cosa de la empresa. D. Enrique San Román aclara que si hay avería eléctrica es cosa del Ayuntamiento.

-Pregunta por el Centro Joven. D. Enrique San Román le explica que esta licitado ya, se adjudicó a JIG y comenzará a partir de enero.

-Pregunta si se piensa hacer algo con la Calle Serrano que lleva cortada desde 2019. La Sra. Alcaldesa hace referencia al expediente de ejecución subsidiaria que hay iniciado desde hace un tiempo, ya que, aunque esté recurrido en el Juzgado, eso ni impide que el Ayuntamiento continúe actuando, y tras consultar con la Secretaria, señala que se contestará por escrito esta cuestión.

-Pregunta por la pasarela de la circunvalación. En 2019 se gastaron 60.000 euros para hacer un estudio sobre la mejor ubicación de esta pasarela; estudio que concluyo que la mejor ubicación era la prolongación de la calle Santa Eufemia y ahora se va a hacer en la prolongación de la Calle Las Parras. La Sra. Alcaldesa aclara que el estudio era un plan de viabilidad para ver la afluencia de personas en diferentes puntos del municipio, tanto que iban a Logroño, por un lado, como por otro. Se ha valorado por los técnicos de la Comunidad Autónoma que la opción más ventajosa, es el paso inferior por la zona de la calle Las Parras. D. Rubén Gutiérrez pregunta por la fecha de inicio de las obras. Responde la Sra. Alcaldesa que se iniciaran el verano del año que viene y que está en proceso de licitación.

-Dice que, en el Pleno de julio de este año, presentamos una moción para modificar el impuesto de vehículos de tracción mecánica que se aprobó. ¿Cómo esta? ¿porque no se aplican en este ayuntamiento esas bonificaciones.? D. Enrique contesta que lo que se solicitaba en esa moción es lo que está recogido hoy en día en la Ordenanza. Seguidamente la Sra. Alcaldesa da la palabra a la Sra. Interventora que explica que a finales del año 2016 se hizo una modificación de la ordenanza y una de las cosas que aparecían recogidas en esa ordenanza son esas modificaciones a las que os referíais. D. Rubén pregunta entonces porque no se aplican en este Ayuntamiento esas bonificaciones. La Interventora responde que ese impuesto no lo gestionamos nosotros, directamente, lo gestiona la Comunidad Autónoma, pero tiene nuestra Ordenanza y si se ha solicitado por parte de los propietarios de los vehículos se tiene que aplicar. D. Rubén dice que no se ha aplicado ya que conoce un caso que han solicitado que se le haga la reducción y no. La Interventora insiste en que se ha denegado por parte de gestión tributaria que es quien lo lleva. La Sra. Alcaldesa señala la posibilidad de que venga la persona interesada al Ayuntamiento y nos lo explique. D. Rubén señala que ya lo hizo en su día y se le dijo que no se aplicaban estas tarifas por que no estaban aprobadas,





por lo que hago un ruego para que tanto en tributos como en el Ayuntamiento se apliquen estas tarifas. La Sra. Alcaldesa señala que sería oportuno que el interesado presente nuevamente la solicitud. Continúa el debate sobre esta cuestión en el que se deja claro que la ordenanza de vehículos, desde 2016 contempla una bonificación del 50 % en vehículos eléctricos y del 75% en los híbridos, si bien la redacción de la Ordenanza puede dar lugar a confusión y por eso se plantea la necesidad de revisarla.

-Dice que en el Pleno de julio también preguntamos por una resolución en la que se hablaba de unos sobres para la campaña de medioambiente que se iban a buzonear. La Sra. Alcaldesa le aclara que todavía no se ha hecho.

-Hace referencia a que en abril salió en prensa que se iba a rehabilitar la fachada de la iglesia por un valor de 37.200 euros. Esa obra iba a tener un plazo de ejecución de dos meses, y estamos en noviembre y todavía no ha finalizado. ¿Cuándo se tienen intención de finalizar esta obra y porque de su demora? D. Enrique San Román dice que todavía no ha comenzado, estamos esperando a que la empresa que iba a llevar a cabo los trabajos tenga tiempo para comenzarla. D. Rubén Gutiérrez pregunta si es la misma empresa que hizo la fuente. D. Enrique le responde que sí y que también es la misma que hizo la torre de la Iglesia en 2017.

-Continúa diciendo que el acta de la Junta de Gobierno de octubre, vemos que se ha quedado la enajenación de una parcela desierta. A esa enajenación estaban adscritas unas inversiones, algunas de ellas se contemplaron en las modificaciones de créditos. Quiere saber si se va a hacer. D. Enrique San Román le responde que estaban adscritas las calles Eras, La Paz y Serrano y el cerramiento y ninguna se ha hecho.

-En el Pleno de marzo del año pasado trajimos una moción con respecto al Quinto Centenario del asedio de Logroño, queríamos que Villamediana participase en los actos de alguna manera y además animamos a la Alcaldesa a que hablase con el Ayuntamiento de Logroño. Nos contestáis que igual era mejor hablar con otros pueblos como Alberite o Lardero para ir juntamente con el Ayuntamiento de Logroño. Como los actos del quinto centenario se están prolongando, quiere saber si se ha hablado con otros ayuntamientos. La Sra. Alcaldesa le responde que no tiene constancia de ello.

-En el Pleno de marzo, Teresa (compañera de Ciudadanos) hace un ruego sobre adaptar y hacer accesibles los parques y jardines, eliminar las barreras de todo el pueblo, y que cuando vayan a arreglar el parque de David Parra Gil se instalen juegos para niños con capacidades diferentes. Quiere saber si sigue viva esta oficina de atención a la diversidad. La Sra. Alcaldesa le responde que esa oficina de atención a la diversidad se hizo con una subvención y esas subvenciones tienen un plazo de 6 meses, pasados los seis meses la oficina termino.

-En el Pleno de junio del año pasado, también, se preguntó por los vertidos del Rio Vadillos. Quiere saber si se ha ampliado el colector. D. Enrique San Román le responde que la ampliación del colector no es competencia del Ayuntamiento. Lo que si han hecho es solucionar lo que podían.







-En septiembre del año pasado también planteamos una moción para habilitar un aparcamiento entre la Calle Somera y la Calle Bodegas. Quiere saber cómo van esas reuniones. La Sra. Alcaldesa le explica que se va a hacer un contrato de comodato con los propietarios que está pendiente de informe técnico.

(Cuando son las 21:45 horas abandona la sesión el Sr. Concejales de Ciudadanos D. Modesto Fernandez. La Sra. Alcaldesa le dice que las preguntas que tenga que hacer se las haga llegar por escrito y las veremos)

-Continúa el D. Rubén Gutiérrez haciendo referencia a la resolución 1198, dice que hay una adjudicación de limpieza de cristales y quiere saber para donde es. D. Rubén Saenz responde que es para el exterior del hogar del jubilado que requiere de una maquinaria especial.

-La resolución 1204 sobre limpieza del Centro Joven; le sorprende la cuantía a de 4.020 euros. D. Enrique San Román dice que es la limpieza diaria desde septiembre hasta que finalice el curso en diciembre (4 meses) en dicho centro.

-En relación con la resolución 1232 sobre una reclamación por daños, dice que solicitarán información por escrito.

-La resolución 1274; hay una ampliación de riego que quiere saber dónde se ha hecho. D. Enrique San Román dice se han hecho varias ampliaciones, y que esta, en concreto cree que es la que se hizo en la zona de Villacañas, en la Calle Vadillos que tenía solo riego en una parte.

-La resolución 1280, que es un contrato menor sobre decoración otoño cultural y pregunta qué en que ha consistido. La Sra. Alcaldesa dice que son cetros para decorar el espacio.

-La resolución 1358; participaste en Municipalia, nos puedes contar algo de la feria. D. Enrique San Román explica que había tres grandes bloques, de parques y jardines, mobiliario urbano, mantenimiento de alcantarillado, fugas, etc... Y limpieza viaria; dice que son cosas de interés para los operarios municipales y que han vuelto con muchas ideas nuevas.

La resolución 574, hay un contrato menor de servicios, un mural. Enrique San Román dice que en realidad son tres murales. uno de ellos es el de Avda. Cameros, y los otros dos, uno es el para el muro de la guardería y el otro es el del centro joven. D. Rubén pregunta si se pueden ver los diseños. D. Enrique dice que se está acabando el primero, y que se tienen que hacer lo bocetos de los otros para lo que no hay un plazo inmediato.

Finalmente, D. Rubén Sáenz (PR+) dice que a partir del día 8 de noviembre ya no va a estar el Sr. Arquitecto Municipal por lo que quiere agradecerle los servicios prestados a este Ayuntamiento. La Sra. Alcaldesa se suma a este agradecimiento





AYUNTAMIENTO DE  
VILLAMEDIANA DE IREGUA

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

